



NOTA INFORMATIVA

AYUDAS AL SERVICIO DE AULA MATINAL DE LOS C.E.I.P MIGUEL DE CERVANTES Y TIRSO DE MOLINA DE ARGÉS, CURSO ESCOLAR 2019-2020.

Mediante la presente se pone en conocimiento de los vecinos de Argés que, en cumplimiento del *"Plan de Medidas Económicas COVID-19"* de este Ayuntamiento, aprobado el pasado 13 de abril, se encuentra en tramitación la modificación de las bases reguladoras de las ayudas al servicio de aula matinal de los C.E.I.P del municipio, con el objeto de aumentar el porcentaje a subvencionar, que correrá a cargo del Ayuntamiento de Argés, y la dotación de fondos propios destinados a tal fin.

Por el motivo anterior, cuyo propósito es cumplir la normativa vigente, se informa que las ayudas correspondientes al presente curso escolar 2019-2020, serán convocadas más tarde de lo que, año tras año, viene siendo habitual, pese a lo cual los padres y madres interesados pueden ir requiriendo el *"certificado de la empresa concesionaria del servicio, donde se indique el nombre del usuario, periodo de asistencia desglosado por meses, así como el importe real abonado por cada usuario del servicio de forma mensual"*, que será necesario adjuntar a la solicitud de la ayuda, una vez abierto el plazo para su presentación.

En Argés (Toledo), a la fecha de la firma al margen.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.- Jesús Guerrero Lorente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

